



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Ayuntamiento Constitucional de Santo Tomás Tesorería Municipal

Aviso de Privacidad Simplificado para la Nómina del Ayuntamiento Constitucional de Santo Tomás

La Tesorería Municipal del Municipio de Santo Tomás, Estado de México es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la elaboración del timbrado de nómina de los servidores públicos del Ayuntamiento de Santo Tomás, por lo cual con objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Santo Tomás

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Sus datos personales serán utilizados para la elaboración timbrado e impresión de la nómina.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

En el presente tratamiento se realiza una transferencia a fin de realizar la comprobación del ejercicio de los recursos públicos relacionados al pago de servicios profesionales, misa que se describe a continuación:

Datos a Transferir	Lugar de Destino	Identidad del destinatario
Nombre, clave única de registro de población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de cuenta bancaria, Número de trabajador, Clave ISSEMYM y en su caso deducciones de carácter personal como: seguros de vida, préstamos personales, pensiones alimenticias cuotas sindicales.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)	Miroslava Carrillo Martínez
Nombre, número de cuenta bancaria, RFC y clave CURP	INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE	BANORTE

Se le informa, que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las unidades administrativas del Ayuntamiento de Santo Tomás, en ejercicio de sus atribuciones.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo lo antes expuesto y los datos que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asunto contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral- administrativa entre el servidor público y el Ayuntamiento.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Santo Tomás, ubicada en Avenida Morelos 1 Colonia Centro Santo Tomas, México. CP 51110, o a través de la Plataforma de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en el artículo 109 y 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para más información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en esta dirección electrónica: <http://santotomas.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>